



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL**

**AUTO 000384
08 FEB 2024**

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

**Epediente 15007549
Radicación: 05EE2022746800100004117
Querrelante: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. ARL SURA
Querrellado: CONSTRU AMT**

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y considerando que corresponde esta etapa procesal a un acto solemne, el cual se debe surtir mediante Auto de trámite, por medio del presente se dispone el despacho a correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINDA LISED KATERIN GUTIERREZ MUÑOZ
DIRECTORA TERRITORIAL (E)**

Proyecto: Silvia Juliana/C.S.
Revisó/Modificó: Liliana/V.E.
Aprobó: Linda Lised Katerin/ G.M.

7368001-ID15007549
Al contestar favor citar este radicado

Bucaramanga,

Señores
CONSTRU AMT SAS
Representante Legal
CALLE 104 # 23 - 90 BARRIO PROVENZA
Bucaramanga, Sder

ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
ID. EXPEDIENTE 7368001-ID 1 15007549



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el Auto N° **000384** de fecha **08 FEB 2024** conclusión dentro de la investigación del asunto, el cual debe ser allegado al correo dsantander@mintrabajo.gov.co con copia a scclaro@mintrabajo.gov.co, por lo tanto, se adjunta el mencionado en un (1) folio.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

De igual manera, se requiere que se adjunte certificado del valor de los activos debidamente suscrito por el revisor fiscal, a corte de 31 de diciembre de 2023, y el certificado expedido por la ARL de los trabajadores afiliados.

Atentamente,


SILVIA JULIANA CLARO SÁNCHEZ
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
CALLE 31 No. 13-71 BUCARAMANGA

- 8 FEB 2024

PLANILLA No. **027**